



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA 2010-2013



SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL DÍA 01 DE MAYO DEL AÑO 2013, A LAS 14:00HRS (catorce).

En Torreón, Coahuila siendo las 14:00 (catorce) horas del día 01 de Mayo del año 2013, en las instalaciones del lo que hoy es el Planetario de Torreón, ubicado en el interior del Bosque Urbano, se reunió la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por el C. C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; y con la ausencia de la CP. Luz Natalia Virgil, Vocal y la Lic. Margarita del Río Gallegos; Secretario, con el objeto de emitir dictamen de la Solicitud presentada por la Asociación Civil denominada Pymexporta Laguna, la cual solicita a esta comisión la aprobación de un Convenio de Colaboración, que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón, y Pymexporta Laguna, A.C., dentro del cual se solicita una aportación económica por la cantidad de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 MN.) Y dentro de séptimo punto de la Orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 107 y 102 Fracción VI y VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

Se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación de la Solicitud presentada por la Asociación Civil denominada Pymexporta Laguna, la cual solicita a esta comisión la aprobación de un Convenio de Colaboración, que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón, y Pymexporta Laguna, A.C., dentro del cual se solicita una aportación económica por la cantidad de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 MN.)

CONSIDERANDO:

Que una vez revisada la Solicitud presentada por la Asociación Civil denominada Pymexporta Laguna, la cual solicita a esta comisión la aprobación de un Convenio de Colaboración, que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón, y Pymexporta Laguna, A.C., dentro del cual se solicita una aportación económica por la cantidad de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 MN.) Considerándose como viable. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose un resultado de la siguiente manera:

Sec. de Ayto
20/05/2013
12:13hrs





DICTAMEN:

Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad de Votos de los miembros presentes a esta sesión con 3 (tres) Votos a favor del C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; la Celebración de Convenio de Colaboración, que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón, y Pymexporta Laguna AC., dentro del cual se solicita una aportación económica por la cantidad de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 MN.)

Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 Fracción II del Reglamento Interior de R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de cabildo., para su Análisis, discusión y posible aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA. A 16 DE MAYO DE 2013
COMISION DICTAMINADORA**

 C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO PRESIDENTE	LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS VOCAL
LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA VOCAL	LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE VOCAL
CP. NATALIA VIRGIL ORONA VOCAL	



Notificado



ACUSE

Torreón, Coahuila. 28 de Febrero de 2013

Lic. Eduardo Olmos Castro
Presidente Municipal
Presente

Estimado Licenciado Olmos, por medio de la presente reciba un cordial saludo de parte de todos los miembros que integramos el CENTRO PYMEXPORTA LAGUNA AC.

El motivo de este correo es externar el profundo agradecimiento que tenemos hacia el H. Ayuntamiento que usted dignamente preside por el apoyo incondicional brindado a nuestro Centro, mismo que nos ha ayudado a llevar a cabo numerosas actividades siempre y en todo momento promoviendo la oferta exportable de la región.

Es por lo anterior que me permito solicitar nuevamente su apoyo para trabajar en conjunto este año, y seguir de la mano ayudando a promover la oferta exportable de la Comarca Lagunera para lograr así poner en alto el nombre de nuestra región y darnos a conocer como un lugar próspero y en constante crecimiento.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano el favor de sus atenciones y esperando viéndonos favorecidos con tan sincera petición.

Atentamente

Lic. José Luis Vázquez Villegas
Presidente del Centro Pymexporta Laguna AC

C.C.C. Tesorería Municipal
C.C.C. Dirección de Planeación Municipal

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
EMPRESARIAL
MAR. 6 2013
Sofia Almaraz

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN REPRESENTADO POR EL LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR LOS C. LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE, TESORERO MUNICIPAL Y EL LIC. FERNANDO DEL SAGRADO CORAZÓN FELIX AIZCORBE, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO; Y POR LA OTRA PARTE, EL CENTRO PYMEXPORTA LAGUNA A.C. REPRESENTADO POR EL CP. ROBERTO SÁNCHEZ VÁZQUEZ REPRESENTANTE LEGAL, Y POR SU TESORERO, EL LIC. FRANCISCO OVEJERO SÁNCHEZ, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CENTRO" RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- DE "EL AYUNTAMIENTO"

1. Está investido de personalidad jurídica, en términos de los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-B de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, 102, fracc. I, numeral 11, 104, inciso A, fracc. XI y XII, 126 fracc. IV y 129, fracc. XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
2. Que la ejecución, coordinación y seguimiento de los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del presente convenio se realizarán por conducto de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo, como dependencia centralizada del Ayuntamiento de Torreón, encargada de formular y ejecutar los programas de promoción y desarrollo de la actividad industrial, comercial y de servicios del Ayuntamiento.
3. Que tiene interés en celebrar este convenio con el fin de ejecutar acciones que permitan fortalecer a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Municipio de Torreón, Coahuila, para su viabilidad, productividad y sustentabilidad, con que lo que se buscará lograr una proyección nacional e internacional de las mismas.
4. Que para los efectos legales señala como su domicilio: Calle Cepeda 175 Sur esquina con Avenida Morelos, en el Antiguo Edificio del Banco de México de ésta ciudad.

II.- DE "EL CENTRO"

1. Que es una Asociación Civil, constituida según Escritura Pública Número Ciento Diecisiete (117), de fecha 20 de Junio de 2003, pasada ante la fe del Licenciado Eduardo Iduñate Ramírez, Notario Público número trece (13) en la ciudad de Torreón, Coahuila e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida No. 576, de fecha de 29 de Septiembre de 2003, con el objeto general de proporcionar servicios integrales en materia de comercio exterior acorde a las necesidades particulares de cada empresa a fin de que un mayor número de MiPYMES se incorporen a la cadena exportadora, asimismo el brindar consultoría para el desarrollo de proyectos de exportación de la Región de la Comarca Lagunera.
2. Que su representante legal, el CP. Roberto Sánchez Vázquez, tiene personalidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente convenio según Escritura Pública Número Cinco mil seiscientos cuarenta (5,640) Volumen 193, de fecha 15 de Marzo de 2013, pasada ante la fe de la Lic. María de la Paz Calleros Torres, Notaria Pública número dos (2) en la ciudad de Gómez

Palacio, Durango e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida No. 5466 del Libro 55 Sección III, de fecha de 09 de Abril de 2013, contando con Poder General para pleitos y cobranzas y actos de administración.

3. Que para los efectos legales señala como su domicilio: Blvd. Constitución No. 4 Ote. Col. Ampliación Los Angeles, C.P. 27140 en Torreón, Coahuila.

III.- CONJUNTA

Que están de acuerdo en establecer las bases y mecanismos necesarios a fin de promover el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Municipio de Torreón, Coahuila, por lo que celebran el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto promover el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Municipio de Torreón, Coahuila a través del posicionamiento de sus productos y servicios en el mercado internacional por medio de la promoción y participación constante en actividades relativas al comercio exterior mediante la ejecución de los siguientes proyectos con la intención de elevar el nivel de productos exportables de la región:

- **CAPACITACIÓN EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA LAS MiPYMES:** Cabe destacar la asesoría y capacitación que se otorga a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas interesadas en iniciarse y/o consolidarse en la actividad exportadora, por lo que constantemente se atiende en un promedio de 30 a 40 empresas por semana, con quienes se realizan entrevistas personales de acuerdo a las necesidades propias de cada una de ellas, con una revisión detallada de los productos y/o servicios que manejan, esto con el fin de dar a conocer los detalles de materiales de empaque, certificaciones etc. de acuerdo a los requerimientos de cada uno de los países. Asimismo se otorga información detallada de cada uno de los servicios que se ofrecen, así como de los apoyos que se tienen a su disposición gracias al recurso que se maneja con los diferentes niveles de gobierno con el objetivo primordial de que sus productos y servicios tengan presencia en mercados internacionales. Asimismo en base a la detección de necesidades propias de capacitación enfocados al comercio exterior, se realizan seminarios, diplomados en la materia, esto con el objetivo de dar las herramientas necesarias a cada una de las MiPYMES para incursionar en otros mercados.
- **PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES:** En base a la labor constante con diferentes organismos públicos y privados en el extranjero, así como la experiencia del personal con que se cuenta y de acuerdo a la oferta exportable de nuestra Comarca Lagunera, se realiza un análisis exhaustivo de las ferias que se realizan a nivel internacional, para lo cual en base a intereses propios de todas y cada una de las empresas que forman parte de Centro Pymexporta Laguna, se determinan los eventos a los cuales asistir. Asimismo se lanza convocatoria para participar a través de diferentes medios de comunicación y electrónicos. Una vez definidas las empresas participantes, se realiza una preparación constante a las empresas que participarán, misma que incluye lo relacionado al envío de muestras, instalación, montaje y operación para el evento, material promocional, regulaciones y restricciones no arancelarias, fijación del precio de exportación, etc. A su vez se realiza un análisis en cuestión de la logística para la participación, tal como lo es el transporte, hospedaje, costos, envíos de mercancías, etc. A su vez se le informa a cada uno de los

participantes del apoyo que se otorga gracias al R. Ayto. Torreón, para así llegar a contar hasta con un 75% de apoyo para la participación en este tipo de eventos.

- **PARTICIPACIÓN EN GIRAS Y MISIONES COMERCIALES:** Dada la experiencia del personal de Pymexporta Laguna y la comunicación permanente con otras dependencias, se analiza la mejor opción en base a la oferta exportable de la Región para determinar el país de acuerdo al mercado meta para la realización de las Misiones Comerciales. En base a esto se realiza la convocatoria correspondiente invitando a las empresas a participar, ofreciendo los apoyos para avión, hospedaje y elaboración de agendas de negocios. Se solicita el llenado de los formatos establecidos para su evaluación, y una vez hecho su análisis de acuerdo al mercado al que se desea ingresar, participan las empresas con potencial de exportación medio a alto. Una vez confirmadas las participantes se procede a la elaboración de las agendas de negocios de cada una de ellas de acuerdo a su perfil empresarial, además de las reuniones que se manejan en conjunto en donde se tiene la oportunidad de establecer contacto con agencias aduanales, transportistas, ministerios, embajadores, etc. esto con el objetivo de estrechar vínculos con participantes muy necesarios en el país que se visita una vez iniciadas las negociaciones y exportaciones.
- **REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN QUE FOMENTEN EL ACCESO A MERCADOS:** Año con año se realiza el Encuentro de Negocios Internacionales "LAGUNA EXPORTA", proyecto que se trabaja desde inicios de cada año con el objetivo de lograr un mayor impacto tanto en promoción del evento como de participantes tanto nacionales como internacionales. Cabe resaltar que en el marco del mismo evento, tenemos una exposición gratuita de productos laguneros, con el afán de que los compradores que nos visitan de otros países tengan pleno conocimiento de la oferta exportable de nuestra Región y sobre todo de la calidad con la que cuentan. Para ello se llevan a cabo reuniones constantes con los expositores interesados, esto con el objetivo de tener muy bien definidos los espacios de cada uno de ellos, así como los productos que se exhibirán, así como la información con la que contarán en lo referente a listado de precios de exportación, material promocional, etc. y en caso de no ser el óptimo, se establece contacto con nuestros diseñadores y proveedores para rediseño del mismo, así como apoyo económico para la elaboración del mismo.
- **ELABORACIÓN Y DISEÑO DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LAS MiPYMES:** De acuerdo al programa anual de trabajo en el que se trabaja con las empresas, se realiza una revisión del material promocional con el que cuentan y en caso de que este no sea el apropiado para su promoción a nivel internacional, se les invita a que aprovechen el apoyo que manejamos en este rubro en el que se les apoya con hasta el 75% del costo de la elaboración del mismo, en la que se les contacta con los proveedores de diseño, imprenta, páginas web, etc. para la elaboración de folletos, dípticos, trípticos, páginas web, etc. considerando aspectos culturales, de negocios, de idiomas, etc.
- **REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE NEGOCIOS:** El Encuentro de Negocios Internacionales se celebra anualmente en donde participan las empresas laguneras interesadas en exponer su oferta exportable con compradores que nos visitan de diferentes países de acuerdo a sus necesidades comerciales. La dinámica es a través de mesas de negocios redondas y uno a uno, estas de acuerdo a afinidades de sectores productivos prioritarios, monitoreando el seguimiento y resultado de las mismas. El objetivo de las mesas de negocios redondas es que todos los empresarios laguneros den a conocer a cada uno de los compradores internacionales la oferta de sus productos y servicios y de esta manera VENDER

NUESTRA REGION A NIVEL INTERNACIONAL, con esto los compradores se llevan información de las empresas locales, misma que difunden en los organismos empresariales y públicos de su país. Cabe destacar que la invitación que se realiza a nivel internacional es considerando un gran número de dependencias públicas y privadas de cerca de 25 países, misma que se complementa año con año para la consideración de otros países interesados en estrechar vínculos comerciales con nuestro país. Es importante señalar que en base a cada uno de los compradores interesados en participar, se evalúan sus requerimientos para poder empatar estos con la oferta de productos y servicios laguneros, esto con el fin de poder agendar de acuerdo a intereses propios de cada una de las empresas participantes. Se destaca que la para la quinta edición de LAGUNA EXPORTA llevado a cabo en 2010, se contó con la presencia de compradores de países tales como Colombia, Estados Unidos, El Salvador, Uruguay, Guatemala, etc., mismos que son apoyados para su participación con transporte aéreo, hospedaje y alimentación, gracias al apoyo permanente del Gobierno Municipal, con el que hemos contado desde inicios de operación.

- EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PYMEXPORTA.: De acuerdo a las necesidades propias de equipamiento dada la atención permanente al público en general y a la organización de cada uno de los eventos que llevamos a cabo a lo largo del año en base al programa anual de trabajo, es importante contar con las herramientas y el equipo necesario para la realización de cada una de las actividades en tiempo y forma.
- PROMOCIÓN Y APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS: Dado el apoyo constante que se tiene por parte del Gobierno Municipal, se destaca la coordinación que se tiene con la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo para la promoción de eventos relativos al comercio exterior, desarrollo de proveedores, capacitaciones a las MiPYMES, etc.
- PÁGINA WEB DE PYMEXPORTA LAGUNA: En base a las necesidades de promoción constante de las MiPYMES a nivel internacional, se desarrollará una página web en donde se incluirá un directorio empresarial con detalles de productos y servicios laguneros, además de contar con secciones con temas relativos al comercio exterior, eventos, publicidad digital, etc. Es importante señalar que la página se difundirá a nivel nacional e internacional a través de diferentes organismos públicos y privados para tener un mayor alcance en cuestión de presencia de nuestras empresas laguneras en la que se contará además con los logotipos del R. Ayto. Torreón.

El "CENTRO" se compromete a realizar lo siguiente:

- a) Presentar el programa anual de trabajo incluyendo misiones comerciales, capacitaciones, mesas de negocios, agendas en el extranjero, encuentros de negocios y la participación que se tendrá en ferias de promoción internacional
- b) Entregar a la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo un informe con evidencia de cada uno de los eventos en los que se participa como misiones, ferias de promoción y eventos de negocios nacionales e internacionales
- c) Entregar a la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo un reporte bimestral de las actividades y empresas atendidas.

- d) Incluir en cada una de las promociones, servicios o productos que se elaboren por parte de "EL CENTRO" el logotipo del Ayuntamiento.
- e) La promoción de los eventos serán apoyadas por la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo y se harán extensivas a toda la comunidad empresarial del Municipio de Torreón siempre y cuando cumplan las condiciones establecidas para cada uno de ellos.

SEGUNDA.- Para la realización del objeto del presente convenio "EL AYUNTAMIENTO", se compromete a entregar a "EL CENTRO" la cantidad de \$500,000.00 (Son quinientos mil pesos:00/100 M.N.) el cual será entregado en cinco exhibiciones de \$100,000.00 (Cien mil pesos:00/100 M.N.); durante los primeros diez días de cada mes del período comprendido de Abril a Agosto de 2013, cantidad suficiente para que "EL CENTRO" cumpla con las obligaciones que contrae el presente convenio.

TERCERA.- "EL CENTRO" se compromete a destinar íntegramente los recursos a que se refiere la cláusula anterior a la ejecución de los proyectos objeto del presente convenio, asimismo atenderá a las MiPYMES que "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo le canalice, a fin de diagnosticarlas bajo los criterios y metodología de "EL CENTRO".

CUARTA.- Las partes acuerdan que en caso de que "EL CENTRO" modifique los fines para los cuales se encuentra actualmente constituido, o se dé su disolución anticipada, los bienes muebles o inmuebles que se adquirieran con los recursos aportados por "EL AYUNTAMIENTO" se revertirán al patrimonio del "EL AYUNTAMIENTO" antes de practicarse la liquidación correspondiente.

Asimismo "EL CENTRO" adquiere el compromiso de restituir a "EL AYUNTAMIENTO" de la aportación a que se refiere la cláusula segunda, los recursos no ejercidos en los términos del presente convenio al concluir la vigencia del mismo.

QUINTA.- A fin de evaluar el resultado y funcionamiento del presente Convenio las partes acuerdan nombrar a partir de la firma de éste como miembro del Consejo Directivo de "EL CENTRO" al Titular de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo de "EL AYUNTAMIENTO" el cual tendrá como finalidad conocer los avances y cumplimiento de los compromisos adquiridos, así como dar seguimiento a los resultados obtenidos. En caso de ausencia, podrá designar a una persona que lo represente en las sesiones que tenga dicha Mesa Directiva, previo acuerdo por escrito de ambas partes.

SEXTA.- Las partes convienen en que el personal designado por cada una para la realización del objeto del presente convenio, se entenderá relacionado laboralmente sólo con aquella que lo empleó.

Por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

SÉPTIMA.- El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y se dará por terminado el día 31 de Diciembre de 2011.

OCTAVA.- Queda expresamente pactado que las partes no atenderán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor quedando "EL CENTRO" sin obligación alguna de reembolsar a "EL AYUNTAMIENTO" saldo alguno.

NOVENA.- Este convenio podrá modificarse, adicionarse, o darse por terminado por cualquiera de las partes previo aviso por escrito cuando menos con treinta días hábiles de anticipación, y cumpliendo con el resto de las cláusulas del presente convenio.

Con relación a la modificación y/o adición del párrafo anterior serán salvo aquellas que versan sobre el monto de la aportación económica que se estipula en el presente instrumento.

DÉCIMA.- Las partes convienen en que cada una de ellas será directamente responsable respecto a las obligaciones que se deriven por motivo de incumplimiento, error, defecto u omisión, atribuirles a cada una de ellas respecto de la relación jurídica que en particular guarden con las empresas.

DÉCIMA PRIMERA.- Los asuntos relacionados con el objeto de este convenio que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes; las decisiones que se tomen se harán por escrito.

DÉCIMA SEGUNDA.- Para la interpretación y debido cumplimiento del presente convenio las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de esta ciudad, renunciando al fuero de cualquier domicilio que tuvieren o llegaren a tener en el futuro.

DÉCIMA TERCERA.- Ambas partes están de acuerdo que el destino de los recursos que en este convenio se contemplan, estarán sujetos a lo dispuesto por el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Torreón, Coahuila.

DÉCIMA CUARTA.- "EL CENTRO" se compromete a entregar a "EL AYUNTAMIENTO" un informe detallado, de manera anual, de la aplicación de la aportación y tener a disposición de las dependencias municipales la documentación y comprobación del gasto correspondiente.

Leído que fue el presente instrumento jurídico y enteradas las partes del alcance y fuerza legal de todas y cada una de las declaraciones y cláusulas, lo firman por triplicado para debida constancia, en la ciudad de Torreón, Coahuila el día 14 de Enero de 2011.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

Lic. Eduardo Olmos Castro
Presidente Municipal de Torreón

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup
Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón

Lic. Pablo Chávez Rossique
Tesorero del R. Ayuntamiento de Torreón

Lic. Fernando Félix Aizcorbe
Director General de Desarrollo Económico y Turismo
del R. Ayuntamiento de Torreón

POR "EL CENTRO"

C.P. Roberto Sánchez Vázquez
Representante Legal

Lic. Francisco Ovejero Sánchez
Tesorero

** Firmas Correspondientes al Convenio de Colaboración entre el "Centro Pymexporta Laguna A.C. y el "R. Ayuntamiento de Torreón" **

Con formato: Izquierda, Sangría:
Izquierda: 0 cm